



CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE USME  
ACTA No. 04 DE 2019  
SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 15 de noviembre de 2019

**HORA:** 9:20 a.m.

**LUGAR:** Salón Parroquial Iglesia de Usme Pueblo

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jorge Eliécer Peña Pinilla	Alcalde	Alcaldía Local de Usme	X		
Yuliet Llerena Avendaño	Coordinadora del Área de Desarrollo Local	Alcaldía Local de Usme	X		Designada como integrante permanente del CLG mediante el memorando 20195520009063.
Maritza Romero Pineda	Coordinador Área Jurídica y de Gestión Policiva	Alcaldía Local de Usme	X		Designada como integrante permanente mediante el memorando 20195520009073.
León Darío Espinosa Restrepo	Director de Planes Parciales	Secretaría Distrital de Planeación	X		Designado mediante el oficio 20195510130142.
Luis Alfredo Rueda Prada	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Salud		X	Designado mediante el oficio 20195510139932.
Fernando Ramírez Campos	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Salud		X	Designado mediante el oficio 20195510139932.
Olga Lucía González Piedrahita	Subdirectora Territorial Red Sur	Secretaría Distrital de Salud	X		Designada mediante oficio 20195510141462.
Alejandra Tobón Díaz	Asesora de Despacho	Secretaría Jurídica Distrital		X	Designada mediante el oficio 20195510139932.

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Andrea Corredor Arteaga	Profesional	Alcaldía Local de Usme

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Alejandra Ospina Flórez	Profesional Área de Infraestructura	Secretaría Jurídica Distrital	X		Designada mediante el oficio 20195510139932.
Wilson Hernando Delgado	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Martha Rodríguez	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		



Marco Barreto Rozo	Asesor	Secretaría Distrital de Salud	X		
Alejandro Prada	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Paola Rodríguez	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Mónica Salguero	Profesional	SubRed Sur	X		
Martín Jaime	Profesional	SubRed Sur	X		
Camilo Castellanos	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Alejandro Cadavid	Director de Planes Maestros y Complementarios	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Andrea López	Profesional	SubRed Sur	X		
Álvaro Sarria	Profesional	DADEP	X		
Lidia Janeth Ruiz	Profesional	IDIGER		X	Designada mediante el oficio 20195510139352.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Tema de la sesión: salud

Descripción de la temática: acceso a los servicios de salud de la localidad de Usme y avances en la construcción del Hospital de Usme.

#### DESARROLLO:

##### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Teniendo en cuenta que las entidades convocadas para la sesión fueron Secretaría Distrital de Salud, SubRed Sur, Secretaría Distrital de Planeación, IDIGER, Secretaría Jurídica Distrital y Secretaría de Gobierno, y acorde con el artículo 4 del Decreto 199 de 2019 y el artículo 4 del Acuerdo No. 01 de 2019 del Consejo Local de Gobierno de Usme, se procedió a llamar a lista y se encontraban presentes directivos y/o asesores para constituir el quórum decisorio y deliberatorio:

- Jorge Eliécer Peña Pinilla, Alcalde Local de Usme.
- Yulliet Llerena Avendaño, Coordinadora del Área de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Usme.
- Maritza Romero Pineda, Coordinadora del Área Jurídica y de Gestión Políciva de la Alcaldía Local de Usme.
- Luz Andrea Corredor Arteaga, Secretaria Técnica del Consejo Local de Gobierno.
- León Darío Espinosa Restrepo, Director de Planes Parciales de la Secretaría de Planeación.
- Olga Lucía González Piedrahita, Subdirectora Territorial Red Sur de la Secretaría Distrital de Salud.

##### 2. Lectura del orden del día

Se procedió a la lectura del orden del día, el cual fue previamente comunicado con la convocatoria a la sesión del Consejo Local de Gobierno de Usme, y se aprobó de forma unánime por los integrantes de la instancia de coordinación y articulación.



**3. Tema de la sesión: salud. Acceso a los servicios de salud de la localidad de Usme y avances en la construcción del Hospital de Usme.**

1. Avances en la construcción del Hospital de Usme, presentado por la Secretaría Distrital de Salud.

La justificación para ampliar la red hospitalaria en la ciudad es la siguiente: 1) A partir de un diagnóstico que se realizó se encontró insuficiencia de camas en los hospitales al Sur de la ciudad de Bogotá; 2) en la localidad de Usme se evidencia una ausencia hospitalaria, 3) mala distribución de la red hospitalaria que tiene la ciudad, ya que se encuentra centralizada en el noroccidente de la ciudad y; 4) prepararnos para la prestación oportuna y eficiente del servicio de salud.

Tras la justificación, se conformó un equipo especializado de primer nivel con el cual se identificó el número de camas que se requiere, lo cual es base para determinar el PMA. Se realizó un análisis de 21 variables, lo cual permitió establecer que primero se debe iniciar con el Hospital de Usme, luego con el Hospital de Bosa y después con el Hospital de Santa Clara. Estos son los tres proyectos que se están estructurando y licitando en este momento.

El Hospital de Usme está previsto para 367.201 beneficiarios y se adquirió un lote, sin servidumbre, y la contratación va a ser llave en mano para que el contratista se encargue del diseño y construcción, lo cual permite evitar riesgos constructivos en el futuro para la entidad pública. Dadas las necesidades de la localidad de Usme identificadas en el estudio de mercado, habrá una parte importante para neonatales y natales, así como una cama individual para cada paciente.

Para la compra del predio se tenía previsto un presupuesto de \$ 16.000.000 y se adquirió un lote de menor valor. Quien va a ejecutar el proyecto es la SubRed Sur, de manera que es ella la que está adelantando el proceso contractual. El pre-pliego de condiciones se publicó el pasado 23 de agosto, los pliegos definitivos el 24 de septiembre, el cierre de la presentación de propuestas es para el 17 de diciembre, la adjudicación está prevista para el 15 de enero y la entrega del Hospital de Usme para el 28 de enero de 2023. Hay 24 documentos publicado en el SECOP.

2. Proceso de contratación del Hospital de Usme, presentado por la SubRed Sur.

Mediante el Convenio 676500 de 2018 se adelantaron las gestiones administrativas con la Secretaría Distrital de Salud para llevar a cabo el proyecto del Hospital de Usme. En este momento, como se mencionó, se está en el proceso de la convocatoria pública 012 de 2019 que se puede consultar en el SECOP I y en la página web de la SubRed Sur, donde se puede consultar los pre-pliegos del 23 de agosto, las respuestas a las observaciones, la publicación de los pliegos y todas las actuaciones que a la fecha se han llevado a cabo.

En cuanto al predio, este ya está a nombre de la SubRed Sur y se están adelantando todas las gestiones relacionadas con el predio.

Dentro del cronograma, que se puede consultar en el SECOP, se tiene previsto 12 meses para estudios y diseños, 24 meses para obra y construcción y 8 meses para la dotación. Todo el proceso está estructurado para que se lleve a cabo en 36 meses. La ejecución va de la mano con el tiempo de ejecución del convenio interadministrativo que va hasta el 31 de diciembre del 2022.

3. Presentación sobre el sector planeación en el Hospital de Usme, presentado por la Secretaría Distrital de Planeación

El rol principal de la Secretaría Distrital de Planeación respecto al Hospital de Usme es anterior al estado actual en el que se encuentra el proyecto. Por su parte, se refirió al Plan de Ordenamiento Zonal que estableció 4 polígonos y 4 planes parciales, siendo uno de ellos el plan parcial Tres Quebradas que es donde está localizado el Hospital de Usme. Dentro de la planificación se estableció un área urbana integral que permite usos en dotacionales de salud, razón por la cual la Secretaría Distrital de Salud empezó a revisar los predios identificando los lugares que permiten este tipo de uso. Ese uso está permitido en el lote que se adquirió por Salud.

Por el tamaño del proyecto del Hospital de Usme, en su momento fue necesario la identificación y mitigación de impactos. A partir de ello, se dio lugar al plan de implementación relativo a identificar las necesidades del proyecto sobre aspectos varios, entre ellos, las vías de acceso, movilidad al Hospital y espacio público. En el plan de implementación la que actúa ya no es la oficina de planes parciales de la Secretaría Distrital de Planeación sino la oficina de planes maestros y complementarios de la misma, ya que son los encargados de revisar las soluciones de planeación en este momento.



articula con otras oficinas. Se verifica la identificación y mitigación de impactos y se aprueba el plan de implementación. En este momento, la etapa siguiente es el licenciamiento constructivo del proyecto.

El terreno donde se encuentra el Hospital de Usme tiene una amenaza media en remoción en masa, lo cual hace referencia a que después de los estudios que se tienen se procede a determinar cómo se van a manejar las condiciones del terreno. Por otra parte, el nuevo POT no afectaría la construcción del Hospital de Usme.

4. Aspectos en materia de acceso a servicios de salud, presentado por la oficina de infraestructura de la Secretaría Distrital de Salud

La consultoría se realiza en el marco del convenio 1263 de 2017 entre la Secretaría Distrital de Salud y la SubRed Sur, en virtud del cual se suscribieron los contratos 142 de 2018 de consultoría y 164 de 2018 de interventoría. A la fecha, la SubRed Sur, hace 8 días, pagó las expensas para la expedición de la licencia de construcción. Es un proyecto de 17 mil millones de pesos, incluida la interventoría, que se viene gestionando desde el 2012. Hasta tanto no esté la licencia no se pueden colgar los pliegos de condiciones y se estima que se colgaran a finales de noviembre para que se esté adjudicando a finales de enero o principios de febrero de 2020.

El alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla consultó sobre los CAPS que se han cerrado. Al respecto, desde Secretaría Distrital de Salud se indicó que el compromiso con la comunidad es no cerrar los CAPS hasta tanto no se haga entrega de los que están en construcción, de manera que no se han cerrado y que es un asunto de especulación y/o desinformación que existe en la comunidad.

Por otra parte, se agregó que en la localidad de Usme hay 11 unidades de servicios de salud que tienen 56 consultorios y prestan servicios de emergencias y de baja complejidad en las unidades de Santa Librada y Usme. El CAPS de Betania se inauguró en el mes de agosto de 2017 y el modelo en este se implementó en el mes de noviembre de 2017. En la localidad de Usme se han concentrado 4 unidades, La Fiscalá, Arrayanes, San Juan Bautista y una que está ubicada diagonal a Santa Librada. En las veredas de la localidad hay dos unidades de servicios, en El Destino y en La Unión, en las cuales se implementó el modelo de salud integral de la localidad de Sumapaz para la ruralidad. No se va a presentar concentración de unidades hasta tanto no se tenga una infraestructura nueva.

Actividad	Tiempo estimado meses	Mes de inicio	Responsable	Plazo máximo de Reporte	Recurso Utilizado	Evidencias
No concentración de los CAPS de Usme.	Permanente, en todo caso el seguimiento en el CLG se hace por 6 meses	NOVIEMBRE	Secretaría Distrital de Salud y SubRed Sur	MAYO	Recurso humano, técnico y físico.	Las definidas por las entidades responsables que garanticen el cumplimiento de la actividad.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: A convenir.

En constancia, se firma a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2019.

JORGE ELIECER PEÑA PINILLA  
ALCALDE LOCAL DE USME

LUZ ANDREA CORREDOR ARTEAGA  
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:

1. Formato evidencia de reunión, la cual contiene la lista de firma de asistentes.
2. Presentaciones de la Secretaría Distrital de Salud.

Proyectó: Luz Andrea Corredor Arteaga

Revisó: Yuliet Jherena Avendaño